

**ACUERDO Nº 78.-:** En la Ciudad de San Luís a UN día del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA**, Juez de Cámara Civil de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a treinta y tres (33) días de Ferias Judiciales de años anteriores y enero de 2012, desde el 05-03-12 al 08-03-12, la licencia restante deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII del Acuerdo 560/07.-

II) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) días de la Feria Judicial del mes de enero de 2012, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez Laboral Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII del Acuerdo 560/07.-

III) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Cámara Penal Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de la Cámara Penal Nº 1, a partir del día 01-03-12 e ínter dure la ausencia.-

IV) ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de PENCOSO, Departamento Capital, San Luis, por ausencia del Sr. JUAN CARLOS FIGUEROA, al Sr. **LEANDRO RAUL GUANZIROLI**, Juez de Paz

de la Localidad de ZANJITAS, Departamento Capital, San Luis, a partir del día 01-03-12 e ínter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-